

1 REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL
2 DE LA COMPAÑÍA AGROSHRIMP S.A.

3 _____
4 CUANTÍA: INDETERMINADA
5 _____

6 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del
7 Guayas, República del Ecuador, hoy doce de Noviembre del dos mil ocho, ante mí,
8 Abogado **MARIO EDUARDO BAQUERIZO GONZÁLEZ**, Notario Público Titular
9 Vigésimo Tercero de éste Cantón, comparece: por una parte la compañía
10 **AGROSHRIMP S.A.**, representada por el señor **ALEX IVÁN FAJARDO TINOCO**,
11 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de
12 Guayaquil, de estado civil casado, en su calidad de **Gerente General** y representante
13 legal de la compañía **AGROSHRIMP S.A.**, conforme lo acredita con el nombramiento
14 y acta que se agregan como documentos habilitantes.- El compareciente es mayor de
15 edad, persona capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien
16 instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede con amplia y
17 entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor
18 siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar la reforma parcial del
19 estatuto social, que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**
20 **PRIMERA.- INTERVINIENTE.-** Interviene en la celebración del presente instrumento
21 público **AGROSHRIMP S.A.**, representada por el señor Alex Iván Fajardo Tinoco, en
22 su calidad de Gerente General y representante legal. **CLÁUSULA SEGUNDA.-**
23 **ANTECEDENTES.- Uno.-** **AGROSHRIMP S.A.** se constituyó con un Capital Social de
24 Cinco millones de sucres, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de
25 un mil sucres cada una, mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Novena
26 del Cantón Guayaquil, abogada Gloria Lecaro de Crespo, el treinta y uno de agosto
27 de mil novecientos ochenta y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
28 cantón el veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y ocho. **Dos.-** Aumentó

Ab. LUIS ZAMBRANO LARRERA
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 su Capital a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América
2 dividido en ochenta acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados
3 Unidos de América mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Público
4 Novena del cantón Guayaquil, abogada Gloria Lecaro de Crespo, el doce de junio del
5 dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintidós de enero del
6 dos mil uno. **Tres.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
7 celebrada el diez de noviembre de dos mil ocho, resolvió por unanimidad reformar
8 parcialmente el estatuto social. **CLÁUSULA TERCERA.- REFORMA PARCIAL DEL**
9 **ESTATUTO.** Con los antecedentes expuestos, AGROSHRIMP S.A., representada por
10 el señor ALEX IVÁN FAJARDO TINOCO, en su calidad de Gerente General y
11 representante legal, bajo juramento, declara lo siguiente: **PRIMERO.-** Que el domicilio
12 de la compañía AGROSHRIMP S.A. será la ciudad de Machala. **SEGUNDO.-** Que se
13 reforma el Artículo Primero del Estatuto social de la compañía AGROSHRIMP S.A., el
14 mismo que dirá: **"ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y**
15 **DOMICILIO.-** La compañía se denominará AGROSHRIMP S.A., de nacionalidad
16 ecuatoriana, y su domicilio principal será la ciudad de Machala, pudiendo establecer
17 sucursales, oficinas y agencias en otros lugares del país o en el exterior cuando así lo
18 resuelva la Junta General de Accionistas". **TERCERO.-** Que la compañía
19 AGROSHRIMP S.A. no ha celebrado contrato alguno con el Estado Ecuatoriano o con
20 instituciones del sector público; y, **CUARTO.-** Que asumo en mi calidad de
21 representante legal de la compañía, toda responsabilidad por la veracidad de las
22 declaraciones vertidas, frente a los accionistas y frente a terceros. Con el juramento
23 de ley me ratifico en lo antes declarado, dejando constancia de que conozco las
24 penas contempladas en la ley para el caso de incurrir en perjurio. Agregue usted,
25 señor Notario, las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de esta
26 Escritura Pública.- Firmado por el Abogado Francisco Béjar Pallares, con registro
27 profesional número siete mil trescientos sesenta del Colegio de Abogados del
28 Guayas.- **Hasta aquí la minuta.-** En consecuencia el compareciente se ratifica en el

LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
de Guayaquil

Guayaquil, 6 de octubre del 2008



Señor Don
ALEX IVÁN FAJARDO TINOCO
Ciudad:-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGROSHRIMP S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el desempeño de la función de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de CINCO AÑOS. Usted reemplaza al señor Alfredo Arteaga Escobar, cuyo nombramiento fue inscrito el 29 de septiembre del 2006 en el Registro Mercantil.

De conformidad al Estatuto Social, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, pudiendo actuar en forma individual.

AGROSHRIMP S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 31 de agosto de 1998 ante la notaria Novena del cantón Guayaquil, Ab. Glória Lecaro de Crespo, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 22 de septiembre del 1998.

Atentamente,

Isauro de Jesús Fajardo Espinoza
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de **AGROSHRIMP S.A.** para el cual he sido elegido.
Guayaquil, 6 de octubre del 2008.

Alex Iván Fajardo Tinoco

C.C. No. 0703581454
Ecuatoriano

Dirección: Alamos Norte, manzana 19, villa 21.

Ab. LUIS ZAMBRANO ZARBA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MAQUILIA - MZ

NUMERO DE REPERTORIO: 54.347
FECHA DE REPERTORIO: 06/oct/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:44

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. Certifica: que con fecha diecisiete de Octubre del dos mil ocho,
queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
AGROSHRIMP S.A., a favor de ALEX IVAN FAJARDO TINOCO,
a foja 129.569, Registro Mercantil número 22.622.- 2.- Se tomo nota de
este Nombramiento a foja 104.842, del Registro Mercantil del 2006, al
margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 54347



REVISADO POR:



Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUEBLO SEXTO
MACHALA - EL OREO

AGROSHRIMP S.A.
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA



En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los diez días del mes de noviembre del dos mil ocho, a las trece horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la villa número 21 de la manzana número 19 en la ciudadela Alamos Norte, se reunieron los accionistas de la Sociedad Anónima AGROSHRIMP S.A.: el señor Isauro de Jesús Fajardo Espinoza propietario de 40 acciones; el señor Alex Iván Fajardo Tinoco propietario de 32 acciones; y la señora Alexandra del Rocío Fajardo Tinoco, propietaria de 8 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, por un valor de US. \$10,00 cada una, pagadas en la totalidad de su valor. Las accionistas concurrentes, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado que es de US. \$ 800.00, resuelven por constituirse en Junta General Universal Extraordinaria sin el requisito de previa convocatoria por la prensa en virtud de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de resolver el siguiente punto: Conocer y aprobar el cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala.

Preside la sesión el señor Isauro de Jesús Fajardo Espinoza y como secretario el señor Alex Iván Fajardo Tinoco

El Secretario de la Junta informa que están presentes todos los accionistas, por consiguiente, el Presidente de la Junta instala la sesión en la hora arriba anotada y dispone se considere el único punto del orden del día, esto es: Conocer y aprobar el cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala.

Toma la palabra el Presidente de la compañía que manifiesta que es necesario para la mejor realización de las actividades de la compañía su cambio de domicilio a la ciudad de Machala, por lo que solicita la aprobación de los accionistas. Luego de varias deliberaciones la Junta General de Acciones resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Que se cambie el domicilio de la compañía AGROSHRIMP S.A. de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala.
2. Que se reforme el Artículo Primero del Estatuto Social de la compañía AGROSHRIMP S.A., el mismo que dirá: **"ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-** La compañía se denominará AGROSHRIMP S.A., de nacionalidad ecuatoriana, y su domicilio principal será la ciudad de Machala, pudiendo establecer sucursales, oficinas y agencias en otros lugares del país o en el exterior cuando así lo resuelva la Junta General de Accionistas; y,
3. Se autoriza al Gerente General a realizar los trámites necesarios para la reforma parcial del Estatuto Social.

No existiendo otros puntos que tratar y luego del receso para la elaboración del acta correspondiente, la misma que siendo leída es aprobada, se concluye la sesión a las trece horas cuarenta. Firman al pie los presentes para constancia: f) Isauro de Jesús Fajardo Espinoza, Presidente de la Junta; f) Alex Iván Fajardo Tinoco, Secretario de la Junta; f) Isauro de Jesús Fajardo Espino; f) Alex Iván Fajardo Tinoco; f) Alexandra del Rocío Fajardo Tinoco.

Certificamos: Que la presente acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía. Guayaquil, 10 de noviembre del 2008.

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO
SEXTO
MACHALA - ECU

Isauro Fajardo Espinoza
Presidente de la Junta

Alex Fajardo Tinoco
Secretario de la Junta



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991481973001
 RAZON SOCIAL: AGROSHRIMP S.A.
 NOMBRE COMERCIAL: AGROSHRIMP
 CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ARTEAGA ESCOBAR ALFREDO JACINTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 22/08/1988 FEC. CONSTITUCION: 22/08/1988
 FEC. INSCRIPCION: 22/08/1988 FEC. ACTUALIZACION: 28/03/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES, CAMARONERA

DIRECCION PRINCIPAL:
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIENA Ciudadela: COOP. 8 DE MARZO Barrio: GUAISMO NORTE Número: SOLAR 1-A Manzana: 2-A Edificio: EMPACADORA NACIONAL C.A. Referencia ubicación: JUNTO A SIPRESA Teléfono Trabajo: 042430800 Teléfono Trabajo: 042403850 Fax: 042495466 Apartado Postal: 4344

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO TRANSACCIONAL
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: *[Handwritten Signature]*
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 Usuario: MACV981105 Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE IGAZA Fecha y hora: 28/03/2007 02:03:49
 SNY CHEMBERS
 R.U.C.

Ab. Carlos Baquizado Gonzalez
 DELEGADO DE RENTAS
 Servicio de Rentas Internas
 Litoral Sur

Ab. LUIS ZAMBRANO LARRIN
 NOTARIO PÚBLICO SEXTO
 MACCHALA - TEL. 0888

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0991461973001

RAZON SOCIAL: AGROSHRIMP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 22/09/1998
NOMBRE COMERCIAL: AGROSHRIMP

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES, CAMARONERA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIENA Ciudadela: COOP. 8 DE MARZO Barria: GUASMO NORTE Número: SOLAR 1-A Manzana: 2-A Edificio: EMPACADORA NACIONAL C.A. Telefono Trabajo: 042430608 Telefono Trabajo: 042483850 Fax: 042495488 Apartado Postal: 4344

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

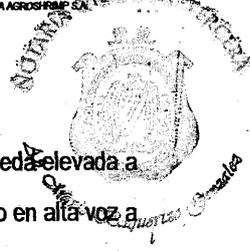
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NACY081105 Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA HORJA DE ICAZA Fecha y hora: 26/03/2007 02:03:48



Natalie A. Cortez Valverde
DELEGADA DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

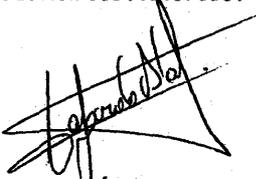
Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACCHALA - EL OMBU



1 contenido de la declaración hecha la que de conformidad con la Ley queda elevada a
2 escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz a
3 el compareciente, éste la aprueba en todas sus partes se afirma, ratifica y firma en
4 unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

5
6 Por la compañía AGROSHRIMP S.A.

7 RUC. No.: 0991461973001

8
9 

10
11 Sr. ALEX IVÁN FAJARDO TINOCO

12 CC. No.: 070358145-4

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


EL NOTARIO

Se otorgó ante mí en fe de ello
confirero este **SEGUNDO**
Testimonio, que rubricó, firmó
y selló en esta Ciudad de
Guayaquil, el **13 NOV 2008**

Ab. LUIS ZAMBRANO LARRR,
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
MACORATA - EL CEN
25

Ab. Mario Baquerizo González
NOTARIA VIGESIMA TERCERA

NOTARIO VIGESIMO TERCERO



ZÓN.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública del Constitución de la compañía **AGROSHRIMP S.A.**, celebrada ante el Notario Noveno de ese entonces, de fecha 31 de agosto de 1988 en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la **Resolución No 08-G-DIC-0008167**, suscrito por el **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, **Abg. Humberto Moya González**, donde se aprueba la Reforma de estatutos de esta compañía, de fecha 27 de noviembre del 2008, de todo lo cual **DOY FE**. Guayaquil, 29 de diciembre de 2008.

República del Ecuador



Carlos Crespo Guzmán
ABG. CARLOS CRESPO GUZMÁN
NOTARIO NOVENO INTERINO DEL CANTÓN
GUAYAQUIL



NOTARIA
NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Abg. Carlos Crespo
Guzmán

Luis Zambrano Larrab
Ab. LUIS ZAMBRANO LARRAB
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
MACAYA - EL ORO

AB. MARIO BAQUERIZO GONZÁLEZ
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución número 08-G-DIC-0008167, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Humberto Moya González, el veintisiete de noviembre del dos mil ocho, se tomó nota de la Aprobación de la presente escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO** de la Compañía **AGROSHRIMP S.A.** al margen de la Matriz respectiva, otorgada ante el suscrito Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado Mario Baquerizo González, el doce de noviembre del dos mil ocho.- **GUAYAQUIL, DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.-**

AB. MARIO BAQUERIZO GONZÁLEZ
Mario Baquerizo González
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
Mario Baquerizo González
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO



AB. LUIS ZAMBRANO ALARCON
Luis Zambrano Alarcon
NOTARIO DECIMO SEXTO
MACAZARA - EL ORO

copia de la Resolución que aprueba el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Machala y Reforma del Estatuto de la Compañía **AGROSHRIMP S.A.**.- Machala, a siete de Enero del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-x-




ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA